

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****156****MADRID NÚMERO 29**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. Elena Mónica de Celada Pérez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/2021, dimanante de autos de procedimiento ordinario 1310/2019, de este juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a **EL VERGEL DE LA VILLA SL** por medio de edicto el auto de fecha 31/03/2021 lcontra el que cabe interponer Recurso de Reposición en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal y decreto de 31/03/2021 contra el que cabe interponer Recurso Directo de Revisión en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la presente notificación edictal, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **EL VERGEL DE LA VILLA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.665/21)

